


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 209

13 de diciembre de 2016

SUMARIO. Pág. 23342

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000005-04

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, hasta las 14:00 horas del día 15 de febrero de 2017.

23347

PPL/000012-03

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.

23348

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000179-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de salud mental.

23349



Páginas

451. Mociones

M/000015-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016. 23350

M/000166-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de economía y hacienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016. 23354

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000298-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Presidente respecto al cumplimiento por la Junta de las resoluciones de las Cortes de Castilla y León. 23358

POP/000299-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración que merecen al Presidente los datos económicos del mes de noviembre respecto a su mantra de recuperación económica. 23359

POP/000300-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a valoración que hace la Junta de los datos del Gobierno referentes a la pérdida de 24.533 habitantes durante el año 2015 en Castilla y León. 23360

POP/000301-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a opinión del Presidente acerca del proyecto de mina de feldespato en la Sierra de Ávila. 23361



	<u>Páginas</u>
POP/000302-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a razones por las que el Programa de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas se vaya a prestar por el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.	23362
POP/000303-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivos para la derivación de realización de pruebas de TAC desde el Complejo Asistencial de Ávila a un centro sanitario privado.	23363
POP/000304-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cómo tiene previsto la Junta resolver los problemas derivados de la situación sanitaria en la provincia de Zamora.	23364
POP/000305-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta tiene previsto modificar la Ley de la Fundación Pública de Castilla y León para evitar el cumplimiento de la sentencia que reconoce a los funcionarios docentes el derecho a disfrutar de permiso por asuntos particulares.	23365
POP/000306-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a causas por las que la Consejería de Agricultura y Ganadería no haya adjudicado ninguna de las obras previstas (Capítulo 6, de Inversiones) en el presupuesto del año 2016.	23366
POP/000307-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración que hace la Junta de los cierres de las empresas SADA y THOMSON REUTERS en Valladolid.	23367
POP/000308-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a opinión que merece a la Consejería de Sanidad lo que está ocurriendo en el Servicio de Radiología del Hospital de Segovia.	23368



	<u>Páginas</u>
POP/000309-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cómo puede evitar la Junta que las personas más vulnerables de nuestra Comunidad sufran los efectos de la pobreza energética.	23369
POP/000310-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a medidas que se piensan tomar para revertir la notificación de cierre de empresas en nuestra Comunidad.	23370
POP/000311-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración que hace la Consejería de Agricultura y Ganadería de la situación de silencio de la Administración ante la Comunidad de Regantes la Vega del Losar y Navamorisca y los daños que se les han ocasionado.	23371
POP/000312-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas que se piensan adoptar por la Junta para solucionar los problemas de falta de seguridad en la carretera CL-629.	23372
POP/000313-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta cree que los últimos acontecimientos públicos ayudan a la buena gestión del paraje de Las Médulas.	23373
470. Propositiones No de Ley	
PNL/001117-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que adopte las iniciativas que se detallan, incluyendo instar al Gobierno para alguna de ellas, relativas al problema del carbón, para su tramitación ante el Pleno.	23374
PNL/001118-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la institución de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	23377



Páginas

PNL/001119-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial, para su tramitación ante el Pleno.

23379

PNL/001120-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España e instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que desista de tal propuesta, para su tramitación ante el Pleno.

23382



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000005-04

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, hasta las 14:00 horas del día 15 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de diciembre de 2016, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas a la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, PPL/000005, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, hasta las 14:00 horas del día 15 de febrero de 2017.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000012-03

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de diciembre de 2016, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000179-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de salud mental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000179.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de salud mental.

En Valladolid, a 30 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000015-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000015 relativa a "Política general de la Junta en materia de calidad y sostenibilidad ambiental":

ANTECEDENTES

Esta moción deriva de una interpelación en la que pretendíamos conocer las políticas reales que realiza la Junta de Castilla y León en las materias de calidad y sostenibilidad ambiental.

La Constitución Española de 1978 establece en el Capítulo III del Título I, en el artículo 45, dentro de los principios rectores de la política social y económica, el derecho y el deber de conservar el medio ambiente.

El artículo dieciséis del Estatuto de Autonomía indica que, en los principios rectores de las políticas públicas, los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el



presente Estatuto. En el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la garantía efectiva del derecho de todos los castellanos y leoneses a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, impulsando la compatibilidad entre la actividad económica y la calidad ambiental con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible.

En el marco de las competencias exclusivas, los arts.70.17, 70.35 y 71.16 desarrollan las competencias en materias de medio ambiente en dicho texto estatutario. Las competencias de desarrollo normativo y de ejecución en materias de medio ambiente se reflejan en los arts. 71.7, 71.8, 71.10 del mismo. Finalmente, el art.75 desarrolló las competencias en materia de aguas.

Observamos como para el PP las políticas de medio ambiente en la comunidad le importan poco y no están en primera línea de su preocupación política, baste como ejemplo que el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, no mencionó ni una sola vez las palabras "medio ambiente" en su discurso de investidura y no comprometió ningún proyecto de ley sobre la materia en dicha sesión.

Las políticas de medio ambiente están diluidas en el gobierno autonómico dentro de una macro-consejería, donde confluyen las competencias de fomento y medio ambiente y donde se da la paradoja que los documentos ambientales de control o evaluación ambiental son firmados por las mismas autoridades que también firman la ejecución de infraestructuras.

En los últimos años los recortes presupuestarios más importantes se realizaron en esta área, por lo que el medio ambiente en Castilla y León necesita un "Plan de recuperación".

La Consejería ha elaborado múltiples documentos, planes, estrategias y normativa, que después no desarrolla completamente o no cumple los parámetros que los propios textos indican, por lo que los objetivos marcados y las medidas anunciadas pasan a ser papel mojado, demostrando poco interés y nulo compromiso con las políticas medioambientales.

Múltiples ejemplos: No crearon oficina regional cambio climático, No presentaron Proyecto de Contaminación Lumínica, permitieron el cierre de plantas de cogeneración de purines con el beneficio ambiental y económico en el medio rural que suponen, no tienen web de desarrollo sostenible, no publican la información comprometida, no aprobaron la red de control de la calidad del aire a todo el territorio, etc.

En cuanto a la participación social y política, muchas referencias y muchas declaraciones públicas pero la realidad es que se coarta la misma en los órganos colegiados que dependen de la propia Consejería.

También es necesario que las Cortes de Castilla y León refrenden el compromiso del Consejero de Fomento y Medio Ambiente del pasado mes de junio en el norte de la provincia de Burgos, referido a que no habría *fracking* en Castilla y León.

Castilla y León cuenta con unos magníficos empleados públicos que trabajan en la gestión medioambiental, en su conservación, en su protección y con seguridad estarían encantados de mejorar y avanzar en las políticas medioambientales sostenibles que demanda la sociedad, por ello no debemos permitir que las políticas de medio ambiente queden "en peligro de extinción".



En base a lo expuesto y a las propuestas trasladadas a la Junta de Castilla y León, se fórmula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Modificar la composición de todos los órganos colegiados y de participación de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el ámbito autonómico y provincial, permitiendo que participen en todos al menos dos representantes elegidos por la FRMPCYL, dos elegidos por las centrales sindicales, dos por las organizaciones de defensa del medio ambiente, participación y transparencia.

2. Defender ante el Gobierno de España y la Comisión Europea el concepto de "quien contamina paga, pero quien limpia debe cobrar", en clara referencia al papel que desarrollan nuestros bosques como sumideros de CO₂ y por lo tanto a la necesidad de que los propietarios de montes obtengan compensaciones económicas por esa labor que desarrollan los bosques de Castilla y León.

3. Que reclame al Gobierno de España que se comprometa de forma efectiva con el cambio climático, aprobando y comprometiéndose con los acuerdos de la cumbre del clima celebrada en París. Implementando en la Comunidad las medidas del Acuerdo de 2016 en materia de desarrollo sostenible con dichos contenidos.

4. Pedir al Gobierno de España que elabore un Proyecto de Ley de Cambio Climático que promueva un modelo de crecimiento verde, sustentado en un modelo económico que considera el crecimiento como un elemento fundamental, pero con un nivel incrementado de ecoeficiencia de nuestros sistemas productivos y de consumo.

5. Apoyar y pedir colaboración al Gobierno de España para el proyecto del CIUDEN en Ponferrada, para almacenamiento de CO₂.

6. Controlar y actuar ante los centros no autorizados o ilegales para la gestión de RAESS en Castilla y León e impulsar a los gestores autorizados a través de un sistema de gestión pública.

7. Revisar el plan de residuos de construcción y demolición para conseguir mayores porcentajes de reciclado y valorización, evitando además la proliferación de microvertederos en los diferentes municipios.

8. La creación de un Cuerpo funcional de Agentes Medioambientales con escala técnica y operativa, a semejanza de lo realizado por otras Comunidades Autónomas y utilizando como base el actual Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales, dotándoles de los efectivos y material necesario para prestar un adecuado servicio público para la ciudadanía.

9. Colaborar con los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones de la Comunidad Autónoma en la elaboración y desarrollo de los Planes de Acción en materia de contaminación acústica, incrementando los esfuerzos para optimizar los sistemas actuales de vigilancia y control de la contaminación acústica, evaluando sus ubicaciones y aumentando con medios técnicos y humanos su desarrollo.



10. A impulsar un Gran Acuerdo Social por el Agua en Castilla y León, cumpliendo la Directiva Marco del Agua en lo que compete a la Comunidad, garantizando la sostenibilidad, el agua de calidad como un derecho ciudadano, no como un negocio. Asimismo se terminará dentro de esta legislatura con todos los problemas de abastecimiento a poblaciones de agua en cantidad y calidad para que no circulen cisternas de agua para abastecimiento, como ya prometieron hace 24 años.

11. Presentar ante esta Cámara los textos legales necesarios y proponer al Gobierno de la nación los cambios oportunos para posibilitar que en la Comunidad de Castilla y León no se realice la técnica del *fracking*.

12. Pedir al Gobierno de España el cierre de la Central Nuclear de Garoña ahora que ha llegado al final de su vida útil y exigir la puesta en marcha de un plan de desarrollo comarcal.

13. Revisar y gestionar con rigor los condicionantes ambientales del proyecto de explotación y Plan de Restauración de la mina de feldespato del proyecto de explotación de Sección C) LEITO n.º 1122, en los términos municipales de Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Valdecasa y La Torre (Ávila), no permitiendo la realización del proyecto si tiene condicionantes de estas características.

14. Apostar de forma efectiva por las renovables, la biomasa, establecer ecotasas a la energía nuclear, un gravamen por el impacto ambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones, potenciar el biodiésel y el bioetanol o el biogás, eliminar los impedimentos a la energía solar, medidas de ahorro en iluminación y consumo eléctrico y apostar de forma decidida por el empleo verde.

15. Impulsar y terminar la depuración de aguas, en cumplimiento de los compromisos de la normativa europea dentro de esta legislatura, así como establecer medidas y presupuestos para la depuración en los municipios situados en las zonas altas de las cuencas de nuestros ríos por la repercusión negativa que la contaminación tiene en los frezaderos de especies emblemáticas como la trucha común.

16. Incrementar los esfuerzos para optimizar los sistemas actuales de vigilancia y control de la calidad del aire, evaluando sus ubicaciones y aumentando con medios técnicos y humanos su desarrollo. Elaborar y desarrollar Planes de Acción y mejora en materia de calidad del aire para evitar la superación de los niveles que impone la normativa vigente, en colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y publicar los datos de calidad del aire en nuestra Comunidad Autónoma de forma mensual”.

Valladolid, 25 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000166-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de economía y hacienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000166, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de economía y hacienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000166 relativa a Política General en materia de economía y hacienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

El futuro de Castilla y León va a depender en gran medida de la capacidad inversora que tengan en sus empresas y de la capacidad de diferenciación de sus productos y servicios.

Castilla y León es una Comunidad con un enorme potencial, pero que siempre ha sido muy conservadora desde el punto de vista de la inversión. El empresario y el cliente de Castilla y León son muy prudentes, lo cual permite tener aquí los índices de morosidad más bajos de España. Pero el futuro va a requerir inversión. La diferencia que se nota con otras comunidades es que las empresas están constantemente invirtiendo y renovándose, posiblemente porque hayan nacido ya con esa visión.



Aquí la renovación empresarial es más lenta. El potencial y la calidad de los productos de esta Comunidad son de sobra conocidos. Castilla y León tiene que pensar más allá del mercado español, que, como el europeo, tiene mercados muy limitados.

Si analizamos nuestra Comunidad, vemos que nos faltan dos cosas para posicionarnos bien en el contexto internacional. Lo primero, confianza en nosotros mismos; la mentalidad. Nos falta sensibilización a nuestro tejido empresarial. Hay buenos ejemplos de mentalidad abierta a la internacionalización y al mundo. Esas experiencias positivas deberían generalizarse en Castilla y León. El segundo elemento es la dimensión. La especialización es costosa, y requiere tiempo. Hay que conocer canales, la situación y buscar los mejores aliados, y eso requiere tiempo. Las pymes sufren mucho cuando el resultado no es inmediato. La apuesta por la internacionalización es una apuesta a largo plazo. La falta de dimensión del sector no es sólo un problema de Castilla y León, es de España.

En este momento en el que se está tramitando el Plan Director de Promoción Industrial es hora de hacer un diagnóstico sobre las políticas industriales. Compartimos un objetivo, que, en el dos mil veinte, el valor añadido bruto de la industria manufacturera de nuestra Comunidad Autónoma sea el 20 %. Este objetivo genera más empleo, de más calidad y es capaz de dinamizar otros sectores de la actividad económica. En este contexto buscamos resultados distintos y no podemos hacer siempre lo mismo. Es necesario que se territorialice el Plan, las necesidades de cada provincia son muy diferentes y ponerlas en valor requiere potenciar en cada una sus recursos o buscarle unos nuevos. Si el plan es igual para nueve provincias se perderá su eficacia.

La despoblación que marca nuestra Comunidad, con 28 años seguidos donde hay más muertes que nacimientos, tiene una oportunidad con este Plan. Una oportunidad que no podemos desaprovechar. Si nuestros jóvenes se quedan porque hay empleo estable podemos empezar a cambiar la tendencia. Empleo estable significa que se formen familias, que nazcan niños y que haya relevo en esta Comunidad. Necesitamos ser una tierra de oportunidades para las familias que quieran desarrollar aquí su plan de vida.

Por otro lado, la cohesión territorial empieza a tener grietas, la sensación es que todo se lo lleva Valladolid y este mensaje está empezando a calar hondo y tendrá graves consecuencias a largo plazo si no empiezan a aplicarlo a unos presupuestos que favorezcan la cohesión.

Como hemos señalado en multitud de ocasiones, el desempleo en general y el de los jóvenes en particular debería considerarse el problema número uno de nuestra economía. Todos los esfuerzos políticos deberían dirigirse a aportar soluciones en este terreno a largo plazo.

Los parches a los que nos tiene acostumbrado el Gobierno en esta materia no son suficientes para acabar con el problema. El hecho de que ninguna universidad española se encuentre entre las mejores del mundo es un síntoma inequívoco de que algo se está haciendo mal. La educación en España debe evolucionar hasta volverse más dinámica, práctica y focalizada en las necesidades empresariales del momento.

En la actualidad existe un cierto desajuste entre el sistema educativo y el sistema productivo, y es esta circunstancia una de las que podría estar afectando a la falta de una adecuada empleabilidad de nuestros jóvenes, lo que vendría a explicar que, generalmente, la tasa de desempleo juvenil, tanto en fases expansivas como de



contracción de la economía, sea superior a la tasa de desempleo del total de la población, a pesar del alto nivel formativo medio de la juventud española y particularmente de la castellana y leonesa.

En cuanto a nuestro tejido empresarial y los problemas del día a día, hay uno que destaca, burocracia. La infinidad de papeles, de paseos entre administraciones, de llamadas telefónicas, de tiempo que pierden en resolver cualquier asunto con la administración. Un empresario tiene que dedicar su tiempo de trabajo a producir, a crecer, a crear empleo y no a resolver conflictos diarios de papeleo.

También debemos reconocer e impulsar el papel clave de los trabajadores autónomos, que son una parte fundamental de nuestra economía. Para ello, tenemos que aplicar medidas urgentes que faciliten la actividad de los autónomos, reduzcan las cargas administrativas y fiscales que soportan, mejorando su protección social, particularmente en las mujeres.

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A constituir un grupo de trabajo para la elaboración de unidades didácticas y materiales curriculares innovadores para el fracaso y miedo a emprender y su inserción en el currículum de Castilla y León.

2. A realizar un proyecto piloto para desempleados denominado "rutas hacia el empleo" para facilitar el proceso de búsqueda de trabajo a profesionales de diferentes perfiles y evaluar sus resultados para su futura implantación en las 9 provincias.

3. A realizar un DAFO exhaustivo de cada provincia orientado a la promoción industrial.

4. A promover la creación de una Unidad Autónoma conjunta de lucha contra el fraude fiscal que aúne la Administración de Hacienda con la Tesorería General de Seguridad Social.

5. A reducir la burocracia de emprendedores, empresas y autónomos con la puesta en marcha inmediata de los Centros de Gestión Unificada regulados en el acuerdo 21/2016, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.

6. A convocar en el plazo de un mes la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial regulada en la Orden PRE/445/2016 de 17 de mayo con motivo de seguir avanzando en la eliminación de burocracia.

7. A impulsar medidas de apoyo al autónomo de venta ambulante como forma de impacto positivo en el comercio local.

8. A incluir al autónomo de venta ambulante que en la actualidad está excluido por la base de cotización y que acredite no tener ingresos, dentro de la renta de ciudadanía.



9. A instar al Gobierno de la Nación a aprobar una Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo para reducir las cargas administrativas de los autónomos y mejorar su protección social, de modo que ningún autónomo tenga que cotizar o tributar por ingresos que no haya percibido efectivamente. Entre ellas:

- Ampliar la cuota reducida para los nuevos autónomos, para que quienes inicien un negocio paguen sólo 50 euros al mes durante el primer año, en lugar de los 6 meses actuales.
- Establecer que en las altas y bajas a la Seguridad Social que no se realicen el primer día del mes, el importe de cotización se calcule únicamente por los días efectivos de trabajo del mes correspondiente.
- Permitir hasta cuatro cambios al año en la base de cotización de los autónomos.
- Modular el régimen de recargos en la cotización de la Seguridad Social para los autónomos.
- Clarificar la deducibilidad de los gastos en los que incurren los autónomos en el ejercicio de su actividad, de forma que puedan contar con un elevado grado de seguridad jurídica.
- Bonificar la cuota en su totalidad de las trabajadoras autónomas durante la baja por maternidad o en caso de baja por riesgo médicamente demostrado durante el embarazo, incluso en los casos en los que no se contrate un trabajador de sustitución.
- Equiparar los incentivos económicos de las madres autónomas que se reincorporen a su actividad en los dos años posteriores a la maternidad con los que disfruten las trabajadoras del régimen general.
- Adecuar la composición, estructura y actividad del Consejo Económico y Social a la realidad económica actual y a las nuevas formas de organización del trabajo, en particular para mejorar la presencia de las asociaciones de trabajadores autónomos.

10. A adecuar la composición del Consejo del Diálogo Social en Castilla y León con la presencia de los representantes de autónomos.

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000298-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Presidente respecto al cumplimiento por la Junta de las resoluciones de las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000298 a POP/000301, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Qué opinión tiene el Presidente de la Junta de Castilla y León del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León?

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000299-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración que merecen al Presidente los datos económicos del mes de noviembre respecto a su mantra de recuperación económica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000298 a POP/000301, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno.

PREGUNTA

Los datos económicos del mes de noviembre (desempleo, datos salariales, cierre de algunas empresas, estancamiento de la cifra de negocios industriales,...) ponen en duda su mantra de la recuperación económica que tanto el PP como la Junta de Castilla de Castilla y León hacen gala, ¿qué valoración le merece al Presidente de la Junta esta situación?

En Valladolid, a 7 de diciembre 2016

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000300-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a valoración que hace la Junta de los datos del Gobierno referentes a la pérdida de 24.533 habitantes durante el año 2015 en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000298 a POP/000301, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Los datos emitidos por el Gobierno de España indican que durante el año 2015 Castilla y León perdió 24.533 habitantes, la mayor pérdida de nuestro país.

Sr. Presidente, ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León de este dato?

En Valladolid, a 7 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000301-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a opinión del Presidente acerca del proyecto de mina de feldespatos en la Sierra de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000298 a POP/000301, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué opina el Presidente acerca del proyecto de mina de feldespatos en la Sierra de Ávila?

Valladolid, 7 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000302-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a razones por las que el Programa de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas se vaya a prestar por el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las razones por las que el Programa de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas se va a empezar a prestar por el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León?

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000303-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivos para la derivación de realización de pruebas de TAC desde el Complejo Asistencial de Ávila a un centro sanitario privado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son los motivos o circunstancias para la derivación de realización de pruebas de TAC desde el Complejo Asistencial de Ávila a un centro sanitario privado de dicha ciudad?

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000304-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cómo tiene previsto la Junta resolver los problemas derivados de la situación sanitaria en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

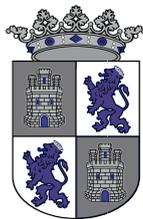
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León resolver los problemas derivados de la situación sanitaria en la provincia de Zamora?

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000305-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta tiene previsto modificar la Ley de la Fundación Pública de Castilla y León para evitar el cumplimiento de la sentencia que reconoce a los funcionarios docentes el derecho a disfrutar de permiso por asuntos particulares.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Mediante sentencia de la Sección 003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 9 de junio de 2016 se reconoce el derecho de los funcionarios docentes al disfrute del permiso por asuntos particulares contemplado en el artículo 48, letra k) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León modificar la Ley de la Función Pública de Castilla y León para evitar el cumplimiento de la sentencia que reconoce a los funcionarios docentes el derecho a disfrutar de permiso por asuntos particulares?

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000306-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a causas por las que la Consejería de Agricultura y Ganadería no haya adjudicado ninguna de las obras previstas (Capítulo 6, de Inversiones) en el presupuesto del año 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las causas por las que la Consejería de Agricultura y Ganadería no ha adjudicado ninguna de las obras previstas (Capítulo 6, de Inversiones) en el presupuesto del año 2016?

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000307-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración que hace la Junta de los cierres de las empresas SADA y THOMSON REUTERS en Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Ante los cierres de empresas producidos en Valladolid en el último año, los más recientes SADA y THOMSON REUTERS.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los mismos?

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000308-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a opinión que merece a la Consejería de Sanidad lo que está ocurriendo en el Servicio de Radiología del Hospital de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

ANTECEDENTES

Como bien sabe la Consejería de Sanidad, el Hospital de Segovia se encuentra en "en cuadro" como así lo definió el gerente del hospital, a lo que hay que añadir que los radiólogos ya no hacen informes, con las consecuencias que eso conlleva, a lo que se añade la falta de equipamiento.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece todo esto que está ocurriendo en el Servicio de Radiología del Hospital de Segovia?

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000309-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cómo puede evitar la Junta que las personas más vulnerables de nuestra Comunidad sufran los efectos de la pobreza energética.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Cómo puede la Junta de Castilla y León evitar que las personas más vulnerables de nuestra Comunidad sufran los efectos de la pobreza energética?

Valladolid, 28 de noviembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000310-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a medidas que se piensan tomar para revertir la notificación de cierre de empresas en nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a ADELA PASCUAL ÁLVAREZ, Procuradora por el GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

El tejido industrial de Castilla y León y más concretamente en la actualidad el de Valladolid está desapareciendo como consecuencia de una legislación laboral ventajosa para la empresa que solo garantiza precariedad para las trabajadoras.

¿Qué medidas piensan tomar para revertir la notificación de cierre de empresas en nuestra Comunidad?

En Valladolid, a 7 de diciembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Adela Pascual Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000311-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración que hace la Consejería de Agricultura y Ganadería de la situación de silencio de la Administración ante la Comunidad de Regantes la Vega del Losar y Navamorisca y los daños que se les han ocasionado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

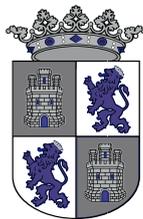
Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Desde que apareció publicada la Orden AYG/699/2014, de 23 de junio, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras en la zona regable de concentración parcelaria de El Losar del Barco (Ávila), la Comunidad de Regantes la Vega del Losar y Navamorisca han sufrido la más completa indefensión ante una serie de acontecimientos que solo pueden ser clasificables como chapuza.

Sra. Consejera, ¿cómo valora la situación de silencio de la Administración ante los regantes y los daños ocasionados?

En Valladolid, a 7 de diciembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000312-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas que se piensan adoptar por la Junta para solucionar los problemas de falta de seguridad en la carretera CL-629.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

El pasado 28 de noviembre se produjo un accidente más en la carretera CL-629 de las Merindades que se costó una nueva víctima mortal.

Señor Consejero, ¿qué medidas tiene pensado tomar la Junta de Castilla y León para solucionar la falta de seguridad de esta carretera?

En Valladolid, a 7 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000313-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta cree que los últimos acontecimientos públicos ayudan a la buena gestión del paraje de Las Médulas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cree la Junta de Castilla y León que los últimos acontecimientos públicos, con dimisiones y continuas declaraciones públicas expresando grandes diferencias de criterio, ayudan a la buena gestión del paraje de Las Médulas?

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001117-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que adopte las iniciativas que se detallan, incluyendo instar al Gobierno para alguna de ellas, relativas al problema del carbón, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001117 a PNL/001120.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A lo largo del 2015 España fue el país del mundo donde más se incrementó el consumo de carbón destinado a la generación de energía eléctrica, casi un 25 % respecto a 2014, un hecho que choca frontalmente con la política de desmantelamiento de la minería de carbón nacional que se está llevando a cabo desde el Gobierno Central.

Rotura del Plan del Carbón 2006/2012, incumplimiento del Plan del Carbón 2013/2018 y bloqueo de las ayudas destinadas a la adaptación medioambiental de las centrales térmicas de Castilla y León, son algunos de los golpes que se han asestado a la minería del carbón desde el año 2012, conduciendo a nuestras cuencas



a una situación inédita: las minas de carbón de León y Palencia se cierran mientras se abre la puerta a la entrada masiva de carbón de importación en las centrales térmicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Uno de los principales argumentos esgrimidos para justificar estas erróneas decisiones pivota sobre la competitividad económica que aporta el carbón de importación frente al carbón nacional. Esta tesis evidencia la imperante necesidad de aprobar un "sello de calidad" que blinde la prima del consumo del carbón extraído bajo la rigurosa normativa de la Unión Europea frente al carbón de importación cuyo menor coste se sustenta sobre fórmulas medioambientales, laborales y sociales inasumibles y vergonzantes.

En el marco de las posibles medidas de ámbito estatal a adoptar para rebajar el coste del carbón producido en España, se propuso en 2015 la posibilidad de aprobar una bonificación del impuesto sobre el carbón, denominado céntimo verde; iniciativa que no llegó a prosperar ante el rechazo que representaba la mayoría absoluta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Si bien, y con el fin de poder sacar adelante esta bonificación fiscal ante el nuevo escenario parlamentario existente, el Grupo Socialista volvió a presentar esta propuesta el pasado mes de agosto, fijándose su debate y votación para las próximas semanas.

Pero además de garantizar el consumo del carbón autóctono y en consecuencia la actividad minera en León y Palencia, es capital la apuesta decidida por el desarrollo de proyectos complementarios en las cuencas mineras. Proyectos que fijen como prioridad inquebrantable la generación de empleo y que permitan abrir nuevas fórmulas de progreso económico y social en los municipios y pueblos mineros.

Con este fin, y tras la propuesta de los ayuntamientos mineros, a principios de junio de 2016 se aprobó en las Cortes de Castilla y León el "Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020"; Plan que casi medio año después no ha cubierto prácticamente ninguna de las expectativas generadas.

Ante esta situación, y con el claro objetivo de defender el futuro del carbón y de las cuencas mineras, se ha creado recientemente la "Agrupación Regional de Municipios Mineros de Castilla y León", una nueva voz que pretende sumar en todos los foros existentes sus propuestas e ideas en materia de minería de carbón.

Ante lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar a la "Agrupación Regional de Municipios Mineros de Castilla y León" en la Mesa de la Minería de Castilla y León y en Comité de Seguimiento del "Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020".

2.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España recientemente conformado a nombrar a su representante en el Comité de Seguimiento del "Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020" abriendo además la posibilidad a que desde la Administración central se aporten fondos a este Plan.



3.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar y adelantar la inversión comprometida en el Plan del Carbón 2013/2018 para el desarrollo de proyectos en las cuencas mineras, así como a reclamar por vía judicial la totalidad de los fondos adeudados por el Gobierno Central del Plan 2006/2012.

4.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a aprobar de manera urgente la bonificación sobre el impuesto especial que se aplica sobre el carbón nacional, favoreciendo de esta manera la competitividad del mismo frente al de importación y la generación de empleo en las cuencas mineras de nuestra comunidad autónoma, así como a cumplir todo lo firmado en el marco del Plan 2013/2018.

Valladolid, 22 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001118-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la institución de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001117 a PNL/001120.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

España se configura como un Estado profundamente descentralizado que requiere fórmulas políticas de cooperación. Siguiendo la tradición de otros Estados descentralizados, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, promovió la creación de la Conferencia de Presidentes como el máximo órgano de cooperación política entre el Gobierno de España y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Desde su primera sesión, el 28 de octubre de 2004, la Conferencia se ha reunido en cinco ocasiones, aprobándose en la sesión de 14 de diciembre de 2009 su reglamento interno, publicado mediante Orden TER/3409/2009, de 18 de diciembre. El desarrollo de sus sesiones se ha centrado en temáticas diversas, si bien, siempre sobre cuestiones en los que las competencias son compartidas: financiación de la sanidad, violencia de género, I+D+i, agua, inmigración, estabilidad presupuestaria, empleo...



Simultáneamente, ha existido en nuestro país un debate sobre la descentralización hacia las corporaciones locales que no acaba de plasmarse pero que, en Castilla y León, se refleja en el ejercicio de diversas competencias autonómicas por aquellas, mediante atribución establecida en Leyes aprobadas por las Cortes de Castilla y León. Se trata de una atribución generalmente hecha a los municipios de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones provinciales, sirviendo como ejemplo las competencias en servicios sociales, cuya financiación es siempre un asunto controvertido, no resuelto de forma transparente ni con criterios objetivos para todos.

Asimismo, existen otras competencias compartidas entre las instituciones locales y la comunidad autónoma en un entramado complejo que también requiere el establecimiento de fórmulas de cooperación política, tales como las que afectan a la titularidad y mantenimiento de colegios y consultorios médicos.

Por último, existen otras políticas que requieren cooperación entre la Junta de Castilla y León y las instituciones locales, como son la ordenación del territorio, la financiación local, la convergencia interior, la promoción económica, el empleo, el medio ambiente...

En suma, hablamos de políticas de Comunidad, políticas que requieren fórmulas estables de cooperación al máximo nivel político, emulando la Conferencia de Presidentes. Fórmulas que permitan compartir debates y posiciones de Comunidad en torno a cuestiones prioritarias y que superen los acuerdos bilaterales, necesarios para asuntos particulares pero insuficientes para los asuntos de todos. Fórmulas que fortalezcan a Castilla y León y a sus instituciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, por su Presidente, se realicen las siguientes actuaciones:

1.º Impulsar la institución de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León, formada por el Presidente de la Junta de Castilla y León, los Presidentes de las diputaciones provinciales, los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios de más de 20.000 habitantes y una representación del resto de municipios de Castilla y León designados por la Federación Regional de Municipios y Provincias.

2.º Convocar anualmente, con carácter ordinario, al menos una sesión de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León.

3.º Comparecer ante el Pleno de las Cortes con el objeto de informar y debatir sobre el contenido, acuerdos y recomendaciones adoptados por la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León, en la sesión plenaria siguiente a la celebración de la Conferencia".

Valladolid, 1 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001119-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001117 a PNL/001120.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España se pierden 50.000 negocios cada año por falta de sucesión empresarial. No es infrecuente tener noticias de negocios que cierran, no por motivos económicos, sino como consecuencia de decisiones de la familia propietaria, que no está dispuesta a mantener el local abierto, cuando no por el simple hecho de que no existe la posibilidad de sucesión. Por otra parte, las trabas burocráticas y las cargas impositivas que existen en el proceso de transmisión de negocios en muchas ocasiones también suponen un freno a la continuidad empresarial.

A la probable pérdida extraeconómica (algunos de los negocios que se pierden están considerados como tradicionales e incluso emblemáticos), se añaden todas aquellas pérdidas derivadas de la desaparición de un negocio, un modelo de negocio o una marca



ya consolidada. Un negocio es más que su patrimonio: la cartera de clientes y la relación con estos, la eficiencia, la organización, el prestigio y la reputación o la experiencia son activos inmateriales, que no se pueden identificar de forma aislada, que aportan valor y que, por tanto, permiten obtener beneficios mayores a la rentabilidad normal del mercado.

Un negocio ya existente y establecido puede suponer una ventaja a la hora de competir, a la vez que puede incrementar la eficacia de las ventas y permite contar con una cuota en un mercado disputado. A la hora de apostar por un proyecto, lanzar un producto o encontrar clientes, la existencia de una empresa ya consolidada y con buen posicionamiento permite reducir los costes de marketing y centrar el esfuerzo empresarial en mejoras de producto o de servicio.

En el marco del entorno empresarial, una empresa establecida permite contar con clientes ya fidelizados, que poseen mayor información. Los contactos y la relación con proveedores y distribuidores son otras dos piezas clave de este entorno empresarial que generan valor para la empresa, y también se benefician de la existencia de un negocio ya establecido. Por último, en el caso de los empleados, una mayor identificación con la empresa les permite integrarse en una cultura interna fuerte, que les proporciona mayor confianza y sensación de pertenencia, además de que permite al empresario mantener el capital humano específico incorporado a los trabajadores.

Probablemente, la mayor ventaja sea el incremento del valor de la empresa: la solidez es un gran activo en momentos de crisis. Una empresa consolidada es resistente ante momentos difíciles como cambios en los gustos de los consumidores, además de ofrecer la ventaja de convertirse en una barrera frente a los ataques de la competencia.

A este respecto, resulta preciso desarrollar medidas que permitan facilitar la transmisión de negocios en funcionamiento y evitar, dentro de lo posible, el decaimiento de un negocio sin sucesión empresarial. A tal efecto pueden adoptarse medidas administrativas y fiscales cuya eficacia viene avalada por las asociaciones más representativas del sector empresarial y que de hecho ya han sido aplicadas de manera satisfactoria por algunas Comunidades Autónomas.

Castilla y León es una comunidad envejecida donde el relevo generacional de sus empresas es un tema urgente y que debe estar en la agenda política porque de este relevo dependen muchos puestos de trabajo y sin una actuación rápida y concisa se perderán.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse las siguientes medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial:

1. Constituya un Registro Público de Negocios Sin Sucesión Empresarial en el que podrán inscribirse todos aquellos negocios sin sucesión empresarial, para que pueda ser consultado por todos aquellos trabajadores desempleados en disposición de emprender.

Los negocios inscritos en dicho registro público podrán acceder a recursos de orientación y tutorización en el proceso de transmisión, así como a una línea de



ayuda de aproximadamente 3.000 euros dirigida a la cobertura de los gastos por la modernización y acondicionamiento del local, adquisición de activos inmobiliarios, costes de tramitación del traspaso, etc.

2. Revise la normativa autonómica en materia de tributos cedidos, en particular la relativa al Impuesto de Sucesiones y Donaciones y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a efectos de introducir reducciones y bonificaciones sobre el valor de los bienes que integran una empresa individual, negocio profesional o participaciones en entidades societarias en funcionamiento, con la finalidad de favorecer su transmisión y evitar su eventual cierre para evitar el coste del gravamen impositivo, y, con ello, la consecuente pérdida de actividad económica y puestos de trabajo.

3. Lleve a cabo las reformas oportunas que permitan la renovación automática de las licencias de actividad independientemente de su calificación en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), siendo exigible únicamente como trámite la presentación de una declaración responsable por el interesado, y siempre y cuando tras la renovación se desarrolle la misma actividad.

En Valladolid, a 2 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001120-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España e instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que desista de tal propuesta, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001117 a PNL/001120.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 2 de diciembre en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, ha anunciado nuevos ingresos del Estado en concreto se ha referido a un proyecto de ley que establecerá un impuesto sobre bebidas carbonatadas y azucaradas, que recaudaría unos 200 millones de euros en 2017, indicando además que este impuesto es cada vez más frecuente en los países europeos y es un instrumento de lucha contra la obesidad y los problemas del exceso del azúcar.



Entendiendo que los problemas relacionados con la salud, si derivan de malos usos o consumos abusivos, deben tratarse con buenas campañas de información y educando a la población sobre los efectos que produce esos hábitos no saludables. En ningún caso el tratamiento impositivo, incrementando los precios debe ser la solución a adoptar, ya que si en el fondo hay un problema de falta de información, o bien no tendrá ningún efecto en el consumo y esta medida simplemente se convierte en recaudatoria con otros fines o bien se reduce el consumo, por el mayor precio de los productos, en este caso de las bebidas carbonatadas y azucaradas, provocando en este caso un efecto colateral no beneficioso ya que afectaría al sector económico productor de dichas bebidas como al productor de sus materias primas.

En segundo caso, hay que tener en cuenta que el sector productor de azúcar en España lleva padeciendo una profunda reestructuración desde 2005, que ha provocado la reducción del 50 % de la cuota de producción de azúcar en España, situándose actualmente en unas 500.000 tm, de las cuales el 85 % se molturan en Castilla y León. Es un sector del que dependen 6.000 agricultores, que cultivan 32.000 hectáreas en España, de las cuales, unos 4.000 se ubican en Castilla y León cultivando 22.500 hectáreas. Es decir prácticamente el 70 % del cultivo se localiza en Castilla y León.

Asimismo, existen cinco plantas transformadoras de azúcar en España, 4 de ellas en Castilla y León, que dan trabajo directo a 1.300 personas e indirecto a unas 1.500 más. En definitiva unas 9.000 personas dependen del sector azucarero en España. El 70 % en Castilla y León. Siendo un sector económico, el remolachero azucarero, que genera un impacto económico y social muy importante y contribuye a la sostenibilidad de las áreas rurales fijando población.

Por otra parte hay que tener en cuenta que en 2017 finaliza el proceso de reestructuración azucarera con la eliminación de las cuotas de producción. Esta nueva etapa se abre como una buena oportunidad para que el sector se refuerce en España, gane mercado interno y posibilite su crecimiento y gane competitividad. Si se añade un elemento contrario a este planteamiento, en el sentido de reducir el consumo, el sector perderá su oportunidad teniendo que reducir aún más su producción, lo que llevará consigo pérdida de puestos de trabajo y abandono de la producción remolachera por agricultores.

La medida que se quiere adoptar, aumento de los precios de las bebidas carbonatadas y azucaradas, para reducir el consumo no está demostrada que sea eficaz. De hecho todas las medidas dirigidas a hábitos saludables sólo consiguen buenos resultados con campañas informativas y educativas.

El sector en su conjunto: la Asociación de Fabricantes de Azúcar de España (AGFAE), las empresas fabricantes (Azucarera y ACOR), y las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León (ASAJA, La Alianza para la Unidad del Campo y UCCL), por unanimidad, reafirman su compromiso con la salud de los consumidores a través de un debate informando en torno al azúcar, rechazan la medida por no ser efectiva respecto al principio que persigue y de forma unánime solicitan que sea sustituida esta medida por campañas informativas y educativas.

Estamos seguros de que los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León apoyan de forma unánime esta posición del sector, reafirmando que la medida propuesta no es ni eficaz ni oportuna.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su total rechazo a la propuesta del Gobierno de la nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España e instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España a que desista de tal propuesta y que sea sustituida por campañas informativas y educativas dirigidas a reducir consumos abusivos de estos productos, y promover una alimentación más saludable, en colaboración con el sector remolachero-azucarero".

Valladolid, 5 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes